

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Murillo Tolima, veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-00033-00

El apoderado de los aquí demandantes elevó solicitud tendiente a obtener prórroga para presentar el trabajo de partición, el pedimento se fundamenta en que para realizar el trabajo se deben dividir los lotes y para ello previamente se requiere contar con el levantamiento topográfico; al efecto, el Despacho encuentra procedente la solicitud incoada y accede a ella, por lo que dispone conceder al partidor el término de un mes más para presentar la partición en este asunto.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ